



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025 - 2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
Nº MZQ-OPM-007-URB-2025

ACTA DE VISITA DE OBRA

En Las Latas, Mezquital, Dgo., a 10 de octubre del 2025, siendo las 12:00 horas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nº MZQ-OPM-007-URB-2025; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de:

REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LAS LATAS, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

Contratista	Nombre del representante en la visita
1. DESARROLLOS BAUEN-ARGO	ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ
2. CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA ARPAJE	ING. PABLO DE JESUS CRUZ BERLANGA
3. ING. ARMANDO DANIEL RUIZ ESTRADA	ING. ARMANDO DANIEL RUIZ ESTRADA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nº MZQ-OPM-007-URB-2025, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 17:20 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes:



H. AYUNTAMIENTO DE

MEZQUITAL
GERARDO
FISMDF

MEZQUITAL
GOBIERNO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
Nº MZQ-OPM-007-URB-2025

POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:


**ING. ALAN GERARDO HERNANDEZ GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESA	FIRMA
DESARROLLOS BAUEN-ARGO ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ	
CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA ARPANE ING. PABLO DE JESUS CRUZ BERLANGA	
ING. ARMANDO DANIEL RUIZ ESTRADA	



**H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF**